



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe de auditoría:	O-DIDAI/SUB-223-2023.
Nombramiento No.:	O-DIDAI/SUB-223-2023.
SIAD No.:	630393.
Fecha del nombramiento:	29/11/2023.
Fecha de entrega del informe:	07/12/2023.
Fecha de entrega del informe final:	11/12/2023.
Nombre del auditor:	Lic. Eswin Guillermo Ortiz.
Nombre del supervisor:	Lic. Yuri Efraín Chang Castro.
Entidad:	Ministerio de Educación.
Unidad ejecutora:	Dirección Departamental de Educación de Petén.
Tipo de auditoría:	Consejo o consultoría interna de primer seguimiento.
Áreas examinadas:	Consejo o consultoría interna de primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la DIDAI, en el informe de auditoría CAI 00049, respecto a la Auditoría de Cumplimiento y Financiera de verificación del proceso de selección, administración y pago de becas de acuerdo a la normativa legal vigente, en la DIEDUC de Petén.
Período auditado:	No aplica.

Tomo 1 de 1

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
INFORME No. O-DIDAI/SUB-223-2023
SIAD: 630393**

CONSEJO O CONSULTORÍA INTERNA

Primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, en el informe de auditoría CAI 00049, respecto a la Auditoría de Cumplimiento y Financiera de verificación del proceso de selección, administración y pago de becas de acuerdo a la normativa legal vigente, en la Dirección Departamental de Educación de Petén

GUATEMALA, DICIEMBRE DE 2023

ÍNDICE

1.	INTRODUCCIÓN	1
2.	OBJETIVOS.....	1
2.1	GENERAL	1
2.2	ESPECÍFICO.....	1
3.	ALCANCE.....	1
4.	RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD	1
4.1	RECOMENDACIONES IMPLEMENTADAS (Ver Anexo SR-1).....	1

1. INTRODUCCIÓN

De conformidad con el nombramiento de auditoría No. O-DIDAI/SUB-223-2023, de fecha 29 de noviembre de 2023, emitido por la Licda. Julia Victoria Monzón Pérez, Directora de la Dirección de Auditoría Interna -DIDAI- del Ministerio de Educación, fuimos designados para realizar consejo o consultoría interna de primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, en el informe de auditoría CAI 00049, respecto a la Auditoría de Cumplimiento y Financiera de verificación del proceso de selección, administración y pago de becas de acuerdo a la normativa legal vigente, en la Dirección Departamental de Educación de Petén.

2. OBJETIVOS

2.1 GENERAL

Realizar primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna.

2.2 ESPECÍFICO

Verificar si existen recomendaciones implementadas, en proceso e incumplidas.

3. ALCANCE

Se realizó el primer seguimiento a las dos recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna en el informe de auditoría CAI 00049, respecto a la Auditoría de Cumplimiento y Financiera de verificación del proceso de selección, administración y pago de becas de acuerdo a la normativa legal vigente, en la Dirección Departamental de Educación de Petén.

4. RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

La DIEDUC de Petén, presentó documentación de soporte de las acciones realizadas para el cumplimiento de las recomendaciones de auditoría por medio de:

1. Oficio No. 285-2023 ACLL, fechado 28-11-2023 y
2. Oficio No. 293-2023 /SPA, fechado 30-11-2023.

Se estableció que el estado actual de las recomendaciones es el siguiente:

4.1 RECOMENDACIONES IMPLEMENTADAS (Ver Anexo SR-1)

De conformidad con el "Formulario SR-1, Seguimiento de Recomendaciones Emitidas por la Dirección de Auditoría Interna", firmado y sellado por la Directora Departamental de Educación de Petén y el análisis de las pruebas de cumplimiento presentadas por dicha DIEDUC, se determinó que las dos recomendaciones emitidas por la DIDAI en el informe de auditoría CAI 00049 antes descrito, fueron cumplidas en virtud de lo siguiente:

Bolsas de Estudio y Becas para Estudiantes con Discapacidad

1. La Directora de la Dirección Departamental de Petén, evidenció que se canceló el total de Q1,350.00 en concepto de bolsa de estudio del ciclo escolar 2023, a la estudiante Yarisel Anaité Chén Miranda y que instruyó por escrito a los servidores públicos respectivos realizar monitoreos constantes a los centros educativos que cuentan con estudiantes beneficiados con bolsa de estudio, para garantizar la suspensión oportuna de la misma cuando las circunstancias lo ameriten y se realicen las acciones pertinentes por el incumplimiento de la beca según la normativa aplicable.
2. La Directora de la Dirección Departamental de Petén, documentó que por escrito instruyó a los servidores públicos correspondientes, para que en el ciclo escolar 2024, se verifique el cumplimiento de los Acuerdos Gubernativos, Acuerdos Ministeriales, instructivos y formularios del sistema de Gestión de la Calidad del MINEDUC y sus respectivas actualizaciones, relacionados con los Programas de Becas de Bolsas de Estudio y Becas de Educación Especial.

La implementación oportuna de las recomendaciones, propicia el cumplimiento de la normativa vigente, fortalece el control interno, asegura el debido respaldo de los procesos y fomenta la transparencia en las operaciones que se realizan.



Lic. Eswin Guillermo Ortiz
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación



M.A. Javier Estuardo Romero Espinoza
SUB-DIRECTOR
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación



Lic. Yuri Efraín Chang Castro
SUPERVISOR
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación



Licda. Julia Victoria Monzón Pérez
DIRECTORA
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES
EMITIDAS POR LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Unidad ejecutora	Dirección Departamental de Educación de Petén.		
Tipo de auditoría:	Consejo o consultoría interna de primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, en el informe de auditoría CAI 00049, respecto a la Auditoría de Cumplimiento y Financiera de verificación del proceso de selección, administración y pago de becas de acuerdo a la normativa legal vigente, en la Dirección Departamental de Educación de Petén.		
Nombramiento:	O-DIDAI/SUB-223-2023.	No. informe:	O-DIDAI/SUB-223-2023.
Auditor encargado:	Lic. Eswin Guillermo Ortiz.	Supervisor:	Lic. Yuri Efraín Chang Castro.

No.	Condición y recomendación	Personal responsable	Situación de la recomendación			Acciones realizadas
			Cumplida	En proceso	No cumplida	
1	Deficiencia No. 1 Bolsas de Estudio y Becas para estudiantes con Discapacidad Incumplimiento de instructivo de Bolsas de Estudio Condición "Se tomó una muestra de 19 establecimientos educativos públicos para verificar a los estudiantes con bolsas de estudio y becas para estudiantes con discapacidad, por el período del 01 de enero al 31 de agosto de 2023, bajo la jurisdicción de la Dirección Departamental de Educación de Petén, derivado de lo anterior, el día jueves 21 de septiembre de 2023, se realizó visita al Instituto Nacional de Educación Básica Telesecundaria Jornada Matutina, Aldea Jobompiche, San José, Petén, en el cual se identificó lo siguiente:"	Directora Departamental de Educación de Petén Jefe del Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa DEFOCE Comité de Becas	X			Dirección Departamental de Educación de Petén Por medio de Oficio No. 285-2023 ACLL, fechado Santa Elena, Flores, Petén, 28-11-2023, suscrito por los Lics.: 1) Angelina del Carmen Lemus López, Encargada de Programa de Becas; 2) Ramón Antonio Poot Ochaeta, Jefe de Programas de Apoyo; 3) José Luis Zapata Hernández, Jefe de DEFOCE; 4) Visto bueno de la Licda. Cynthia Amariny Montoya Cano, Directora Departamental de Educación de Petén. El Oficio antes descrito, fue

Nombramiento O-DIDAI/SUB-223-2023. Primer seguimiento a informe de auditoría CAI 00049, DIEDUC Petén.

Página 1 de 6



Anexo 1: Formulario SR-1

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

No.	Condición y recomendación	Personal responsable	Situación de la recomendación			Acciones realizadas
			Cumplida	En proceso	No cumplida	
	"b) El establecimiento tiene registrados y autorizados en el sistema de becas del Ministerio de Educación a 11 alumnos con bolsa de estudio, sin embargo, la estudiante Glenda Noemi Caal se retiró del establecimiento y no fue notificado oportunamente a la licenciada Angelina del Carmen Lemus López, Encargada de Becas, además, se realizó primer pago por Q 750.00 correspondiente a los meses de febrero a junio del 2023 y el segundo pago de Q 300.00 que correspondía a los meses de julio y agosto de 2023. El total de Q 1,050.00 fueron repartidos entre dos (2) alumnas del establecimiento (Yarisel Anaité Chen Miranda y Maybeli Sucely Yamileth Tzir Caal), que no se encuentran registradas en el sistema de becas, también dejaron constancia de la recepción del pago de la beca en un listado firmado por los padres de familia. En consecuencia, incumplieron con el Instructivo PRA-INS-16, Instructivo Bolsas de Estudio." Recomendación "Que la Directora Departamental de Educación de Petén gire instrucciones por escrito y de seguimiento para que el Jefe de DEFOCE y el Comité de Becas, realicen los monitoreos constantes a los establecimientos y estudiantes beneficiados con bolsas de estudios, para garantizar la suspensión oportuna de la beca cuando corresponde, además, que en conjunto, determinen responsabilidades y realicen las acciones por el incumplimiento al PRA-INS-16, Instructivo Bolsas de Estudio, así como, el monto complementario para el pago y cumplimiento				ampliado por medio de Oficio No. 293-2023 /SPA fechado 30-11-2023, suscrito por la Encargada de Programa de Becas, el Jefe de DEFOCE y visto bueno de la Directora Departamental de Educación de Petén; ambos en atención al Oficio O-DIDAI-768-2023, por medio del cual se notificó el informe de auditoría CAI 00049, relativo a Bolsas de Estudio y Becas para Estudiantes con Discapacidad, en cuanto a las recomendaciones emitidas por la DIDAI, la DIEDUC de Petén. En forma resumida realizó lo siguiente: a. La DIEDUC evidenció que el centro educativo cumplió con el pago de Q1,350.00 de la Bolsa de Estudio, según contrato No. 2126-317-2023, a favor de la estudiante Yarisel Anaité Chén Miranda. b. En Oficios Nos: 230-2023 REF. CAMC/MCRB y 231-2023 REF. CAMC/MCRB, dirigidos al Lic. José Luis Zapata Hernández, Jefe de DEFOCE y al Comité de Becas y Bolsas de Estudio, respectivamente, suscritos por la Directora de la DIEDUC de Petén, ambos fechados 21-11-2023; les instruye realizar monitoreos constantes a los establecimientos de nivel medio y diversificado de estudiantes beneficiados con el Programa de	

Nombramiento O-DIDAI/SUB-223-2023. Primer seguimiento a informe de auditoría CAI 00049, DIEDUC Petén.

Página 2 de 6



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

No.	Condición y recomendación	Personal responsable	Situación de la recomendación			Acciones realizadas
			Cumplida	En proceso	No cumplida	
	total del contrato No. 2126-317-2023 a nombre de la estudiante Yarisel Anaíté Chén Miranda."					Bolsas de Estudio para garantizar la suspensión oportuna, cuando las circunstancias lo ameriten según el instructivo de Bolsas de Estudio, para determinar responsabilidades y se realicen las acciones por el incumplimiento de la Beca. COMENTARIO DE AUDITORÍA En virtud que la Dirección Departamental de Educación de Petén, evidenció que se canceló el total de Q1,350.00 a la estudiante Yarisel Anaíté Chén Miranda, en concepto de Bolsa de Estudio del año 2023 y que se instruyó por escrito realizar monitoreos constantes a los centros educativos con estudiantes beneficiados con el Programa de Bolsas de Estudio para garantizar la suspensión oportuna cuando procediere según el instructivo de Bolsas de Estudio y se determinen oportunamente las responsabilidades por el incumplimiento correspondiente; se determinó que fue cumplida la recomendación emitida por la Dirección de Auditoría Interna.

Nombramiento O-DIDAI/SUB-223-2023. Primer seguimiento a informe de auditoría CAI 00049, DIDEUC Petén.

Página 3 de 6



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

No.	Condición y recomendación	Personal responsable	Situación de la recomendación			Acciones realizadas
			Cumplida	En proceso	No cumplida	
2	Deficiencia No. 2 Bolsas de Estudio y Becas para estudiantes con Discapacidad Documentos de respaldo incompletos de los Comprobantes Únicos de Registro - CUR- Condición "Se realizó la verificación de los documentos de respaldo de los Comprobantes Únicos de Registro, por el pago de becas y se determinó lo siguiente:" "b) CUR No. 45944 de fecha 27 de julio de 2023, correspondiente al primer desembolso de las becas para estudiantes con discapacidad, falta fotocopia simple de la notificación firmada por el padre, madre o encargado y fotocopia simple del contrato de beca, según lo establecido en el instructivo PRA-INS-06, PRA-FOR-10, literal D.3 selección y adjudicación de becarios." Recomendación "Que la Directora Departamental de Educación de Petén gire instrucciones por escrito y de seguimiento para que el Jefe de DEFOCE, Jefe de programas de apoyo y personal de administración de programas de apoyo, verifiquen el cumplimiento para el año 2024, de los Acuerdos Gubernativos, Acuerdos Ministeriales, instructivos y formularios que se encuentran en el sistema de Gestión de la Calidad del Ministerio de Educación, así como las actualizaciones a	Directora Departamental de Educación de Petén Jefe del Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa DEFOCE Jefe de Programas de Apoyo Personal de Administración de Programas de Apoyo	X			Dirección Departamental de Educación de Petén Por medio de Oficio No. 285-2023 ACLL, fechado Santa Elena, Flores, Petén, 28-11-2023, suscrito por los Lics.: 1) Angelina del Carmen Lemus López, Encargada de Programa de Becas; 2) Ramón Antonio Poot Ochaeta, Jefe de Programas de Apoyo; 3) José Luis Zapata Hernández, Jefe de DEFOCE. 4) Visto bueno de la Licda. Cynthia Amariny Montoya Cano, Directora Departamental de Educación de Petén. El Oficio No. 285-2023 ACLL (antes descrito), fue ampliado por medio de Oficio No. 293-2023 /SPA fechado 30-11-2023, suscrito por la Encargada de Programa de Becas, el Jefe de DEFOCE y visto bueno de la Directora Departamental de Educación de Petén; ambos en atención al Oficio O-DIDAI-768-2023, por medio del cual se notificó el informe de auditoría CAI 00049, relativo a Bolsas de Estudio y Becas para Estudiantes con Discapacidad, en cuanto a las recomendaciones emitidas por la DIDAI, la DIEDUC

Nombramiento O-DIDAI/SUB-223-2023. Primer seguimiento a informe de auditoría CAI 00049, DIEDUC Petén.

Página 4 de 6



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

No.	Condición y recomendación	Personal responsable	Situación de la recomendación			Acciones realizadas
			Cumplida	En proceso	No cumplida	
	los mismos, relacionado a las bolsas de estudio y becas para estudiantes con discapacidad."					de Petén. En forma resumida realizó lo siguiente: a. Por medio de Oficio No. 232-2023 Ref. CAMC/MCRB fechado 20-11-2023, suscrito por la Directora Departamental de Educación de Petén, dirigido a los Lics.: 1) José Luis Zapata Hernández, Jefe de DEFOCE; 2) Ramón Antonio Poot Ochaeta, Jefe de Programas de Apoyo; 3) Angelina Lemus, Encargada de Bolsas de Estudios; se instruye verificar el cumplimiento en el año 2024 de los Acuerdos Gubernativos, Acuerdos Ministeriales, Instructivos y formularios que se encuentran en el sistema de Gestión de la Calidad del MINEDUC, así como las actualizaciones de los mismos, relacionados con los Programas de Becas de Bolsas de Estudio y Becas de Educación Especial. COMENTARIO DE AUDITORÍA En virtud que con Oficio No. 232-2023 Ref. CAMC/MCRB (antes descrito), la Directora Departamental de Educación de Petén, dirigido al Jefe de DEFOCE,

Nombramiento O-DIDAI/SUB-223-2023. Primer seguimiento a informe de auditoría CAI 00049, DIEDUC Petén.

Página 5 de 6



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

No.	Condición y recomendación	Personal responsable	Situación de la recomendación			Acciones realizadas
			Cumplida	En proceso	No cumplida	
						al Jefe de Programas de Apoyo y a la Encargada de Bolsas de Estudio; para que en el año 2024 se verifique el cumplimiento de los Acuerdos Gubernativos, Acuerdos Ministeriales, Instructivos y formularios ubicados en el sistema de Gestión de la Calidad del MINEDUC, así como las actualizaciones de los mismos, relacionados con los Programas de Becas de Bolsas de Estudio y Becas de Educación Especial, se determinó que fue cumplida la recomendación emitida por la Dirección de Auditoría Interna.

Guatemala, 06 de diciembre de 2023.

Firma y sello:

Licda. Cynthia Amariny Montoya Cano de Aragón
Directora Departamental de Educación de Petén



Firma y sello:

Lic. Eswin Guillermo Ortiz
Auditor interno

Lic. Eswin Guillermo Ortiz
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

Nombramiento O-DIDAI/SUB-223-2023. Primer seguimiento a informe de auditoría CAI 0049, DIDEUC Petén.

Página 6 de 6